

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**14503** *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (ref. enajenación 68)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 5 de diciembre de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor TATOI RUXANDRA, con NIF Y1287119F, en el expediente con la referencia 12/140573 (Ref. enajenación: 68), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 15 de diciembre de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

**URBANA.** NÚMERO TREINTA Y SIETE DE ORDEN de un edificio sito en la calle Bartomeu Calafell, números 10, 10-A, 10-B y 12, esquina calle Cannes, números 13 y 15, lugar El Arenal, término de Palma, consistente en Trastero en la planta sótano, señalado con el número 1 del plano, con una superficie útil de cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Bartomeu Calafell, por frente, trastero número 2 del plano; por la derecha, aparcamiento número 33 del plano; por la izquierda, rampa de acceso; y por fondo, zona de paso y maniobra. CUOTA. Se le asigna una cuota del 0,13 por ciento. Referencia catastral no consta.

**Datos registrales:** FINCA 102766, del Municipio de Palma, INSCRITA AL TOMO 5926, LIBRO 1890, FOLIO 158 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Palma.

**Valoración:** 4.872,45 euros.

**Tipo de derecho sobre el inmueble:** 100% pleno dominio.

**Valor Enajenación:** 4.872,45 euros (cuatro mil ochocientos setenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos de euro).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

- Afecciones fiscales.
- Servidumbres de paso.

Tipo subasta (1ª licitación): 4.872,45 euros

**Precio mínimo adjudicación directa: 4.872,45 euros**

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 15 de marzo de 2018, a las 13:00 horas. El día 16 de marzo de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 15 de junio de 2018, a las 13:00 horas. El día 18 de junio de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 132, de 28 de octubre de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 15/12/2017

**Administrador Tributario,**

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

